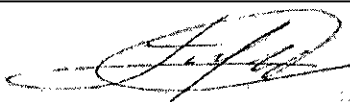


Fecha: JULIO 12 DE 2021

Yo **EVERARDO YARA** , identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ , en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado 20216540164311	Dependencia Remitente Inspección de Policía 15 C	Destinatario Propietario del inmueble Calle 18 sur # 22 - 35	Zona B
Motivo de la Devolución	Detalle		
73. No existe dirección			
74. Dirección deficiente			
75. Rehusado	Se devuelve el documento. En la dirección nadie atiende. Dejo notificación bajo puerta Se anexa registro fotográfico		
76. Cerrado			
77. Fallecido			
78. Desconocido			
79. Cambio de Domicilio			
80. Destinatario Desconocido			
81. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 12 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **26 AGO 2021** , se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, **02 SEP 2021** , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





INSPECCIÓN 15°C" DISTRITAL DE POLICIA

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)
PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "CARNAVAL FG GROUP RESTREPO"
CALLE 18 SUR No. 22 - 35 - ACTUAL.
Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2020653490100419E.
ART. 135 - A- 2 - LEY 1801 DE 2016.

Sírvase comparecer ante este despacho INSPECCIÓN 15°C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º. fin enterarse del contenido del auto de fecha Febrero 16 de 2021. Donde se señaló fecha para Audiencia Pública el día 09 del mes de SEPTIEMBRE de 2021 a la hora de las 09:00 A.M. Se informa que en diligencia audiencia pública se le concederá el uso de la palabra podrá exponer sus argumentos, deberá presentar la licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta o adelanto en el inmueble referido, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d del numeral 3 numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalada en la Inspección con documento de identidad


EDITH RODRIGUEZ SALGADO
Inspectora 15°C" Distrital de Policía

*Se devuelve el documento
En la dirección nadie
atiende.
Se deja numero de radicado
bajo puerta
Anexo Fotografía*

Anexos: 0

Elaboró: Dora E. Galvis Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado - Inspectora 15°C" Distrital de Policía.

11